

### CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC)     REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
139
Fecha de Aprobación
06 SET. 2010
ROL S.I.I
6807-29

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1269/09 de fecha 07.05.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1269/09 de fecha 07.05.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ( Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 100535 de fecha 06 SET. 2010 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 118,22 M2., CLASIFICACIÓN C-4 (85.32) Y G-4 (32.90), ACOGIDA AL DFL N° 2/59.

VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicada en PASAJE CHARRÚA N° 1118  
CALLE/AVENIDA/PASAJE

Lote N° 29 manzana 13 localidad o loteo P. Chacabuco sector URBANO  
(URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS BRICEÑO GONZÁLEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
GONZALO NAVARRO LEYTON	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/tec.13.05.09

~~CARLOS REYES VILLALOBOS~~  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR

NOTA: EL PRESENTE PERMISO AMPLIA EN 75,98 M2 LA VIVIENDA ORIGINAL (R.F. N°34/80 DE FECHA 24.11.80); DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECEPCIONADO DE 118,22 M2.

